

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1180

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 033 de fecha 15 de mayo del 2013, del departamento de Adquisiciones.
2. Memorando de Alcaldía N° 087 de fecha 16 de mayo del 2013, el cual Adjudica la licitación "MARTILLERO PÚBLICO" ID 4468-29-L113 al Proveedor "JOSE PABLO CISTERNAS LARA".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios de un martillero público para realizar el remate de Vehículos Municipales que se encuentran enajenados..

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "MARTILLERO PÚBLICO" ID 4468-29-L113 al Proveedor "JOSE PABLO CISTERNAS LARA".
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/MPC/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)